



SERVEIS PREVENTIUS D'EMPRESA, S.L., como Servicio de Prevención Ajeno, acreditado con la acreditación SP-011-GI y con el nº de Registro de entidad 0303101010 asignado por la Fundación Laboral de la Construcción,

CERTIFICA

Que el alumno/a JOAQUIN BONET FORT

con D.N.I./N.I.E. 47709218L

Ha cursado con aprovechamiento el curso incluido en el VI CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN homologado por la Fundación Laboral de la Construcción de **NIVEL BASICO DE PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCION** de **60 horas** de duración, modalidad **Mixta/Teleformación, (20 horas Presenciales: 27-28/2 y 19/03, y 40 horas Teleformación).**

Fecha inicio: 27/02/2020

Fecha final: 19/03/2020

Código del curso: 1010158331CAT

Se emite el presente **CERTIFICADO**, para su conocimiento y efectos.

Y para que así conste, firmo este certificado de asistencia en Girona, en fecha 19/03/2020 .



Miquel Sánchez Avendaño



TEMARIO DE LA SESIÓN FORMATIVA:

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. – El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. – Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. – Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia. B. Riesgos generales y su prevención. – Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. – Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo. – La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. – Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual. – Planes de emergencia y evacuación. – El control de la salud de los trabajadores.
- C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción. – Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.). – Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc. D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. – Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. – Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas. – Documentación: recogida, elaboración y archivo. – Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.). E. Primeros auxilios. – Procedimientos generales. – Plan de actuación.